



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

26 de abril de 1999

Núm. 416

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000046	Aprobación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la propuesta de creación de una Subcomisión de análisis y estudio de la problemática de la profesión de auditor de cuentas y su actividad	5
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000362	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo y sus Protocolos y el Plan de Acción del Mediterráneo	6
162/000363	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de rectificación y adecuación de la Orden de 30 de diciembre de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, de normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 1999/2000, a las previsiones que sobre conciertos educativos establece la normativa orgánica sobre la materia	7
162/000364	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a distribución de los 200 millones de euros asignados a España en el Consejo Europeo sobre la Agenda 2000 celebrado en Berlín los días 24 y 25 de marzo de 1999	9
	Comisión de Asuntos Exteriores	
161/001514	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Congreso, sobre la abolición de la pena de muerte	10
	Comisión de Justicia e Interior	
161/001511	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, por la que se insta al Gobierno a investigar determinados hechos que afectan a una empresa de seguridad privada, así como al cumplimiento de sus obligaciones legales	11
	Comisión de Educación y Cultura	
161/001512	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de establecer un sistema específico de becas y ayudas al estudio para favorecer la movilidad de los estudiantes universitarios entre las distintas Universidades	11
161/001513	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la ubicación de un monumento conmemorativo del final de la Guerra Civil en el Puerto de Alicante ..	12

	Páginas
Comisión de Industria, Energía y Turismo	
161/001504	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al mantenimiento de Red Eléctrica de España como empresa pública y de sus actuales centros de operación del sistema 13
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/001516	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, ponga en marcha, de forma inmediata, el Consejo Interautonómico de la Caza 14
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001505	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la veracidad y objetividad de la información parlamentaria y respeto por el pluralismo político en los informativos de Radiotelevisión Española (RTVE) 15
Comisión de Infraestructuras	
161/001506	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reposición del vuelo de Iberia de las 9,05 horas que hace el trayecto Pamplona-Madrid, suprimido el día 28 de marzo de 1999 15
161/001507	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al enlace desde la carretera N-651, a la altura de Miño, con la autopista del Atlántico 16
161/001508	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre ampliación del falso túnel del tramo Rande-Puxeiros de la autopista A-9 a su paso por el monte de la Madroa 17
161/001510	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre construcción en el nudo de comunicaciones de Puxeiros de la salida en dirección a Madrid 17
Comisión de Medio Ambiente	
161/001509	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre cancelación de la concesión para la construcción del embalse de Sela, así como rechazo de cualquier petición de construcción de embalses en el tramo final del río Miño 18
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Justicia e Interior	
181/002403	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (GMX), sobre razones por las que la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional no usó las cantidades pertenecientes a los fondos reservados en las investigaciones para detener al extorsionador de los Patronatos de Turismo de la Costa Daurada (Tarragona) 19
181/002404	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (GMX), sobre valoración por el Ministro de Interior del hecho que la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional de Barcelona pidiese al Ayuntamiento de Tarragona la cantidad de cuatro millones de pesetas para poder hacer frente al pago de un extorsionador en dicha ciudad el pasado mes de febrero 20
Comisión de Educación y Cultura	
181/002382	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre motivos por los que no se ha cumplido con lo acordado en la Proposición no de Ley sobre el Archivo de la Corona de Aragón el día 24 de septiembre de 1996 20
Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
181/002406	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Iglesias García (GP), sobre valoración del Gobierno respecto de la capacidad de España de conseguir en los próximos años la convergencia real 21
Comisión de Presupuestos	
181/002396	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Echániz Salgado (GP), sobre medida en que la reducción del déficit basada en la austeridad y el rigor presupuestario y en la lucha contra el fraude ha ayudado a consolidar y mejorar las perspectivas del sistema de bienestar 21

	Páginas
181/002397	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Soto García (GP), sobre valoración de los principales indicadores de sostenibilidad como el saldo primario, el déficit estructural, el ahorro bruto y la regla de oro 21
181/002398	Pregunta formulada por el Diputado don Ismael Bardisa Jordá (GP), sobre medida en que la reducción del déficit es sostenible y se encuentra en línea con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento 22
	Comisión de Política Social y Empleo
181/002405	Pregunta formulada por el Diputado don José Ángel Azuara Carod (GP), sobre opinión del Gobierno respecto de cómo se va a desenvolver el sistema de cohesión y de protección social en el futuro, teniendo en cuenta elementos como el crecimiento económico, la creación de empleo y el envejecimiento de la población 22
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas
181/002389	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón (GS), sobre previsiones acerca de convocar la conferencia para asuntos relacionados con Europa, a fin de informar a las Comunidades Autónomas de los resultados de la Cumbre de Berlín 23
181/002399	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Heras Pablo (GS), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura 23
181/002400	Pregunta formulada por la Diputada doña María Sacramento Cánovas Montalbán (GS), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Murcia 23
181/002401	Pregunta formulada por el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez (GS), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Asturias 24
181/002402	Pregunta formulada por la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón (GS), sobre situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 24
181/002409	Pregunta formulada por el Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares (GP), sobre fecha prevista para el traspaso de la enseñanza no universitaria a la Región de Murcia ... 24
181/002410	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús López-Medel Bascones (GP), sobre datos básicos de los traspasos efectuados durante la presente Legislatura 25
181/002411	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si será positivo el contenido del Pacto Local, recientemente aprobado en el Senado para mejorar el gobierno de la Administración Local 25
181/002412	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (GP), sobre situación del traspaso de los servicios de tráfico y circulación de vehículos a motor que ha de realizarse a la Comunidad Autónoma de Cataluña 25
181/002413	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús López-Medel Bascones (GP), sobre convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, autorizados por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica en el ejercicio de 1998 26
181/002414	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús López-Medel Bascones (GP), sobre reuniones de conferencias sectoriales celebradas en la presente Legislatura 26
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
181/002384	Pregunta formulada por la Diputada doña Matilde Fernández Sanz (GS), sobre informe preparado por el Gobierno acerca de los compromisos adquiridos en la cumbre de Copenhague para presentar ante la Asamblea General de la ONU 27
181/002390	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre valoración del programa de subvenciones y ayudas a Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) e instituciones sin ánimo de lucro en los últimos tres años 27
181/002391	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), relativa a la evaluación sobre el fortalecimiento municipal en Guatemala 27

	Páginas
181/002392	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), relativa a la evaluación sobre las escuelas-taller en Iberoamérica 28
181/002393	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), relativa a la evaluación sobre el Fondo de Ayuda al Equipamiento en Iberoamérica 28
181/002394	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), relativa a la evaluación sobre el sector del cacao en Guinea Ecuatorial 28
181/002395	Pregunta formulada por el Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP), sobre vinculación de las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo 29
	Comisión de Sanidad y Consumo
181/002385	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosario García Linares (GS), sobre balance que realiza el INSALUD de la Unidad de Valoración Geriátrica del complejo hospitalario de Albacete 29
181/002386	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosario García Linares (GS), sobre nivel de actividad y de aprovechamiento de los recursos de los laboratorios del complejo hospitalario de Albacete 29
181/002387	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (GS), sobre previsiones acerca de la inclusión de la enfermedad de Alzheimer en el catálogo de prestaciones del Servicio Nacional de Salud 30
181/002388	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (GS), sobre dinero destinado en los presupuestos del año 1999 para atender a los enfermos de Alzheimer 30
	Comisión de Infraestructuras
181/002408	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Echániz Salgado (GP), relativa a la valoración del Gobierno sobre la evolución de la inversión en infraestructuras en los últimos años y sus fuentes de financiación 31

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

232/000138	Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en los recursos de inconstitucionalidad números 521/1993 y 547/1993, acumulados, interpuestos por la Junta de Castilla y León y por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, respectivamente, contra determinados preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 31
-------------------	---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000046

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

AUTOR: Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Comunicación de que la citada Comisión ha aprobado la propuesta de creación de una Subcomisión de análisis y estudio de la problemática de la profesión de auditor de cuentas y su actividad.

Acuerdo:

Someter al Pleno de la Cámara y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1999, tras debatir la propuesta de creación de una Subcomisión de análisis y estudio de la problemática de la profesión de auditor de cuentas y su actividad (número de expediente 158/46),

ha aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la propuesta de creación de la citada Subcomisión.

Esta Subcomisión se regirá por las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

A) Objeto.—El objeto de la Subcomisión consistirá en analizar y estudiar la situación de la profesión de auditor de cuentas y de su actividad, de la situación de las corporaciones que hoy representan los intereses de los profesionales de la auditoría, la acomodación de la normativa nacional a la de la Unión Europea, el papel que la Administración del Estado debe desempeñar en el ámbito de la auditoría de cuentas, tendentes a realizar las modificaciones legales que resulten pertinentes.

B) Plazo.—El plazo máximo del trabajo será de seis meses, con posibilidad de prorrogarlo si la situación de los trabajos lo requiere.

C) Composición.—La Subcomisión estará formada por dos miembros de cada grupo parlamentario.

D) Conclusiones.—Las conclusiones a las que se llegue por la Subcomisión serán recogidas en un informe que contendrá las reformas legislativas necesarias de acuerdo con el objeto de la Subcomisión.

E) Adopción de acuerdos.—En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.— **Fernando Fernández de Trocóniz Marcos**, Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000362

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo y sus Protocolos y el Plan de Acción del Mediterráneo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio de Barcelona para la Protección del Mediterráneo y sus Protocolos y el Plan de Acción del Mediterráneo, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Como consecuencia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo en junio de 1972, el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), convocó una

reunión intergubernamental sobre la protección del Mediterráneo en Barcelona en 1975. Fruto de esta reunión 16 Estados Ribereños del Mediterráneo y la entonces Comunidad Económica Europea aprobaron un Plan de Acción para la Protección y el Desarrollo de la Cuenca del Mediterráneo (PAM). Asimismo, solicitaron la preparación de un Convenio Marco para la protección del Mediterráneo y de dos Protocolos conexos sobre cooperación en caso de accidente marítimo y sobre vertidos desde buques.

De este modo, en 1976 se celebró una nueva Conferencia en Barcelona, en la que se adoptaron tres instrumentos jurídicos de gran importancia para la protección del Mediterráneo. Esto es, el Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación (denominado Convenio de Barcelona), el Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves o la incineración en el mar (denominado Protocolo sobre vertidos desde buques) y el Protocolo sobre Cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales (denominado Protocolo sobre emergencias). El Convenio y los dos Protocolos se firmaron por 14 Estados de la Cuenca del Mediterráneo y por la entonces Comunidad Económica Europea.

Posteriormente, los Estados Parte del Convenio de Barcelona aprobaron el Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación causada por fuentes de actividades situadas en tierra (denominado Protocolo sobre Contaminación de Origen Terrestre-COT), en Atenas en 1980, el Protocolo sobre las Zonas especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo (denominado Protocolo ZEP), en Ginebra en 1982, y el Protocolo para la protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación resultante de la Exploración y Explotación de la Plataforma Continental, del Fondo del Mar y de su Subsuelo (denominado Protocolo sobre Fondos Marinos) en Madrid en 1994.

Por otra parte, los Estados Parte del Convenio de Barcelona durante su octava reunión, celebrada en Turquía en 1993, aprobaron la propuesta española de celebrar la novena reunión en Barcelona en 1995, con motivo de la celebración del XX Aniversario del PAM, con la finalidad de adoptar un nuevo Plan de Acción y revisar el Convenio y los Protocolos resultantes del mismo, tomando en consideración los principios establecidos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Paralelamente, en 1994 se celebró en Túnez una Conferencia de Ministros sobre el Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo que pretende aplicar la Agenda 21 de Río a dicha Cuenca y que fue preparatoria de la Conferencia de Barcelona.

Así, en la Novena Reunión de los Estados Parte celebrada en Barcelona en 1995, se adoptó la Resolución de Barcelona sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en la Cuenca del Mediterráneo, que incluye el nuevo Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras en el Mediterráneo (PAM Fase II) y un documento sobre sectores de actividades prioritarias a realizar en el período 1996-2005.

Asimismo, en dicha reunión, se produjo una modificación sustancial del Convenio de Barcelona, que ahora se denomina Convenio de Barcelona para la Protección del Medio Marino y de la Zona Costera del Mediterráneo, y de los Protocolos sobre Vertidos desde Buques y sobre Zonas especialmente Protegidas.

Posteriormente, en el ámbito de las Conferencias de los Estados Parte del Convenio, se ha modificado el Protocolo sobre Contaminación de Origen Terrestre, en la reunión mantenida en Siracusa en marzo de 1996, y se ha aprobado, en Esmirna en octubre de 1996, un nuevo Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación de la Zona del Mar Mediterráneo causada por los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (denominado Protocolo de Residuos Transfronterizos).

La ratificación y entrada en vigor de las modificaciones del Convenio de Barcelona y de algunos de sus Protocolos, así como de los dos nuevos Protocolos adoptados, suponen nuevas obligaciones y actuaciones específicas para los Estados Parte de gran relevancia para la protección del Mediterráneo, como es el caso de España. Tales obligaciones y actuaciones, asimismo, deben realizarse en un período de tiempo comprendido aproximadamente entre los años 1996 y 2005. Y, entre las mismas, cabría destacar el establecimiento por las Partes de una «Lista de Zonas Especialmente Protegidas de importancia para el Mediterráneo» (ZEPIM), derivado del Protocolo de Zonas Especialmente Protegidas, y la adopción de Planes de Acción y Programas Regionales, tales como el Programa de Acción Estratégico para combatir la Contaminación causada por Actividades Terrestres (PAE), aprobado en Túnez en 1997 y derivado del Protocolo sobre Contaminación de Origen Terrestre.

Por otra parte, la revisión del Plan de Acción para el Mediterráneo que, en su Fase II, adopta en la Conferencia de Barcelona de 1995 la denominación de Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y del Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Mediterráneo, además de pretender reforzar las actuaciones de protección del medio marino y las zonas costeras, así como reforzar la cooperación de los Estados Ribereños Mediterráneos en la gestión de su patrimonio común y contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, tiene como objetivo principal garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales marinos y terrestres e integrar el medio ambiente en el desarrollo social y económico y en las políticas sobre ordenación del territorio.

Sin embargo, hasta el momento, tan sólo dos Estados Parte han ratificado el Convenio modificado y todos los Protocolos nuevos y modificados. En el caso español quedan pendientes de ratificación dos de los Protocolos

adoptados dentro del marco del Convenio de Barcelona y, en consecuencia, está pendiente también la adopción de las medidas necesarias para poner en marcha las obligaciones, actuaciones, programas y planes derivados del mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La ratificación inmediata del Protocolo para la protección del Mediterráneo contra la contaminación provocada por la exploración y explotación de la plataforma continental y fondo y subsuelo y del Protocolo para la prevención de la contaminación del Mediterráneo por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.

2. La adopción, en el plazo máximo de seis meses, de las medidas necesarias para la puesta en marcha en España, conjuntamente con los Estados Ribereños del Mediterráneo y la Unión Europea, del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Mediterráneo (PAM Fase II).

3. La adopción, en el plazo máximo de seis meses, de las medidas necesarias para la puesta en marcha en España, conjuntamente con los Estados Ribereños del Mediterráneo y la Unión Europea, del Programa de Acción Estratégico para Combatir la Contaminación causada por Actividades Terrestres (PAE).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1999.—**Cristina Narbona Ruiz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000363

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley de rectificación y adecuación de la Orden de 30 de diciembre de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, de normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 1999/2000, a las previsiones que sobre conciertos educativos establece la normativa orgánica sobre la materia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley de rectificación y adecuación de la Orden de 30 de diciembre de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, de normas sobre la modificación de los conciertos para el curso académico 1999/2000, a las previsiones que sobre conciertos educativos establece la normativa orgánica sobre la materia, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La Orden de 30 de diciembre de 1998, de modificación y prórroga de los conciertos educativos para el próximo curso 1999/2000, del Ministerio de Educación y Cultura, bajo el pretexto de adecuar los citados conciertos al nuevo sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante, LOGSE), modifica la política de conciertos diseñada por la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

La LODE configura el concierto educativo como el instrumento jurídico que permite la impartición de la educación básica en régimen de gratuidad en aquellos centros privados que los deseen, satisfaciendo así, en los niveles obligatorios y gratuitos, el derecho a la educación. La Orden de 30 de diciembre de 1998 cambia sustancialmente esta concepción ya que abre la posibilidad de efectuar conciertos educativos en la educación infantil, en los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior en los programas de garantía social.

La Orden Ministerial contraviene, a su vez, la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, evaluación y Gobierno de los centros docentes (LOPEG), que en su Disposición Adicional Quinta, apartado 1,

expresamente dispone que las Administraciones educativas podrán establecer convenios, no concertados, con centros que impartan ciclos formativos de formación profesional específica. El convenio será, asimismo, la figura jurídica a establecer con aquellos centros o entidades que impartan programas de garantía social (Disposición Adicional Quinta, 2, LOPEG).

A mayor abundamiento, se equiparán los ciclos formativos de grado medio y los programas de garantía social a la Formación Profesional de primer grado y los ciclos formativos de grado superior a la Formación Profesional de segundo grado, convalidación que no puede establecerse por Orden Ministerial ya que la fijación de los módulos económicos de los concertados se realiza en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las Comunidades Autónomas (artículo 49.1 y 2 LODE, en la redacción dada por la Disposición Final Primera, 1, LOPEG).

La Orden Ministerial es la plasmación de una nueva concepción del sistema de concertados, que se dejaba ya entrever en los Presupuestos Generales del Estado para 1999, en los que la financiación de la enseñanza concertada se incrementa en un 15,3 por ciento, en detrimento de la enseñanza pública, que sólo crece un 6 por ciento. Y ello, cuando todavía no se ha completado la escolarización de los niños de tres a seis años, cuando el 50 por ciento de los alumnos de primer ciclo de secundaria permanecen en los colegios de enseñanza general básica porque no hay plazas en los institutos y cuando sólo se ha implantado el 35 por ciento de la Formación Profesional LOGSE.

En definitiva, la Orden Ministerial consagra una nueva concepción del sistema de concierto, contraria a la normativa orgánica sobre la materia y que altera sustancialmente el equilibrio entre una red pública y una red concertada subsidiaria de la primera.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a rectificar y adecuar la Orden de 30 de diciembre de 1998, del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se dictan normas sobre la modificación de los conciertos educativos para el curso académico 1999/2000, a la normativa orgánica establecida sobre la materia, así como al Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, y deje sin efecto las previsiones contrarias a la misma, fundamentalmente, las relativas a la Formación Profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1999.—**María Amparo Valcarce García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000364

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre distribución de los 200 millones de euros asignados a España en el Consejo Europeo sobre la Agenda 2000 celebrado en Berlín los días 24 y 25 de marzo de 1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de Ley sobre distribución de los 200 millones de euros asignados a España en el Consejo Europeo sobre la Agenda 2000 celebrado en Berlín los días 24 y 24 de marzo de 1999, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

Los acuerdos del Consejo Europeo de Berlín sobre las perspectivas financieras de la Unión para el período 2000-2006, establecen el apartado dedicado a fondos estructurales una serie de cheques compensatorios que rompen la equidad y la progresividad de las políticas de la Unión en este capítulo, con graves perjuicios de los intereses de la Unión y particularmente para los países más pobres de la misma.

Este injustificado reparto, al que España se sumó, no contiene, a diferencia del resto de fondos estructurales un criterio objetivo de adjudicación y distribución dentro de cada uno de los Estados miembros receptores de los mismos. Por ello está pendiente de distribución dentro de cada uno de los Estados miembros.

Estos fondos proceden de cheques nominales y están adjudicados sólo en función de saldos financieros. Rompen la comunitarización de las políticas estructurales fijando criterios arbitrarios para la adjudicación de los mismos y no encuentran acomodo en la unidad de acción que establece la Unión para sus políticas. Carecen de finalidades políticas claras y objetivas, al no tener criterios y condicionalidades para su distribución permiten un uso inadecuado a las finalidades de los fondos estructurales que es permitir a las regiones menos desarrolladas de la Unión acceder a un grado de crecimiento económico, creación de servicios e infraestructuras que impulsen su prosperidad y bienestar colectivo con la finalidad de alcanzar en un plazo de tiempo menor la convergencia económica real con la media comunitaria.

En esta especie de sorteo a España le ha correspondido la modesta cifra de 200 millones de euros, unos 32.000 millones de pesetas, frente a otros países más ricos y con menor población que han salido mejor parados. Como sea que el acuerdo del Consejo es firme y establece la cifra de 200 millones de euros para España sin que se conozca el destino de los mismos.

Para establecer un modelo de distribución de los 200 millones de euros dentro de las provincias españolas con mayores problemas sociales y económicos el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el plazo de seis meses un plan de acción con un proyecto de distribución de los 200 millones de euros, obtenidos para España al margen de las políticas comunitarias, de acuerdo con las Comunidades Autónomas afectadas, sobre los criterios siguientes:

- a) Los fondos obtenidos se destinarán a las cuatro provincias españolas que con menos del 75 por ciento de renta respecto al PIB nacional, tenga la mayor tasa de desempleo.
- b) Tendrán prioridad, dentro de las cuatro provincias los proyectos que generan un mayor número de empleos estables y sostenibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**Antonio Costa Costa**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001514

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la abolición de la pena de muerte.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la abolición de la pena de muerte, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

En los últimos dos años, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó las Resoluciones 1997/12 y 1998/8, cuyos proyectos fueron patrocinados por España, junto a sus socios de la Unión Europea. En esas resoluciones se pedía a los Estados que todavía mantienen la pena de muerte que consideren la posibilidad de suspender las ejecuciones, con miras a abolir completamente dicha pena. Esta resolución define la abolición de las ejecuciones capitales como una ampliación de la esfera de los derechos fundamentales de la persona y revela cómo la campaña por abolición de la pena de muerte va tomando cuerpo en el plano internacional como una nueva exigencia de derecho y no sólo como una iniciativa comunitaria.

El propio Estatuto del Tribunal Penal Internacional, aprobado en Roma en julio pasado, no prevé la pena de muerte ni siquiera para los delitos más execrables, incluidos los crímenes contra la humanidad, lo que demuestra que en la comunidad internacional existe una mayoritaria y difundida convicción contra la pena capital.

El pasado mes de diciembre, y sin duda con ocasión del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, los parlamentos lituanos y búlgaro adoptaron enmiendas a sus respectivos Códigos Penales para abolir la pena de muerte, y las autoridades de Kirguizistan y de Turkmenistan anunciaron moratorias relativas a las ejecuciones capitales en sus países, lo que se puede interpretar como un primer paso en la vía de la abolición de la pena de muerte.

De los 40 Estados del Consejo de Europa, 32 tienen abolida totalmente la pena de muerte, tres la mantienen sólo para tiempo de guerra y en cinco subsiste: Letonia, Rusia, Ucrania, Albania y Turquía; aunque los tres primeros han firmado el Protocolo número 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos, pero aún no lo han ratificado. El Consejo de Europa solicita la abolición universal de la pena de muerte insistiendo para que, en el intervalo, se mantengan las moratorias decretadas sobre las ejecuciones capitales en Europa. La Unión Europea tiene como firme objetivo la abolición de la pena de muerte y considera que tal abolición contribuye a incrementar la dignidad de la persona y al desarrollo progresivo de los derechos humanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir animando a los Estados miembros del Consejo de Europa que todavía no han firmado el Protocolo número 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos (que permite la pena de muerte sólo en tiempo de guerra) a firmarlo cuanto antes.
2. Tomar todas las medidas a su alcance para conseguir el efectivo cumplimiento de la moratoria de la aplicación de la pena de muerte por parte de los Estados que no han firmado el Protocolo o lo han firmado, pero aún no lo han ratificado.
3. Seguir promocionando la abolición universal de la pena de muerte en todas las organizaciones europeas e internacionales a las cuales pertenece España en coherencia con su política de defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona.»

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Justicia e Interior

161/001511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a investigar determinados hechos que afectan a una empresa de seguridad privada, así como al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Acuerdo

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos.

En las sociedades democráticas avanzadas, por carecer los poderes públicos de medios suficientes para garantizar la seguridad demandada por los ciudadanos, implícita o explícitamente ceden parte del monopolio que ostentan en el ámbito de la seguridad en organismos privados, cuya tutela debe ser ejercida, lógicamente, por los órganos competentes en materia policial en garantía de los derechos de los ciudadanos. Así, lo que exige desde luego la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, cuyo artículo 2, punto 4, que obliga al Ministerio del Interior a dar cuenta anual a las Cortes Generales del funcionamiento del sector, es sistemáticamente incumplido.

Esta situación de descontrol desde los poderes públicos lleva a que se produzcan hechos como los acaecidos en el centro de trabajo de ENDESA, situado en As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), protagonizados por vigilantes de la empresa de seguridad privada PROSEGUR. Siguiendo instrucciones recibidas, durante el último trimestre de 1998, vigilaban a los trabajadores, interfiriendo en el ejercicio del derecho a la libertad sindical, sobre todo de los miembros del comité de empresa.

Para ello, se llegó a utilizar cámaras ocultas y grabaciones de vídeo, e incluso se efectuaron fichas del personal, auténticas bases de datos, sin ningún control sobre ellas de los interesados y que según parece, eran puestas a disposición del servicio de información de la Guardia Civil.

Estos hechos nos parecen gravísimos y propios de tiempos pretéritos. Por ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se investigue con todo detalle los hechos aludidos para determinar si una empresa de seguridad privada ha actuado conculcando los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores, informando del resultado de tal investigación a la Comisión de Justicia e Interior del Congreso.

2. Que se comprometa a cumplir con la obligación que impone al Ministro del Interior el artículo 2, punto 4, de la Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada, informando anualmente a las Cortes Generales del funcionamiento del sector.»

Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**Luis Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz sustituto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.—**Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabáster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Educación y Cultura

161/001512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de establecer un sistema específico de becas y ayudas al estudio para favorecer la movilidad de los estudiantes universitarios entre las distintas Universidades.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de establecer un sistema específico de becas y ayudas al estudio para favorecer la movilidad de los estudiantes universitarios entre las distintas universidades para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Exposición de motivos

La movilidad de los estudiantes universitarios entre las distintas universidades españolas es necesaria y conveniente para estimular la competitividad del sistema universitario que redundará en un incremento de la calidad.

No obstante, para que la movilidad del alumnado sea una posibilidad real, no sólo deben articularse una serie de medidas destinadas a la apertura de los distritos universitarios que permitan el acceso de alumnos procedentes de los distintos territorios de España, sino que es también imprescindible establecer un sistema de becas y ayudas al estudio que posibiliten el que los niveles de renta familiares no sean un impedimento para que esta movilidad pueda llevarse a efecto.

En la actualidad España ocupa el último lugar de los países europeos en la financiación destinada a becas y ayudas directas a estudiantes, situación que es urgente corregir si queremos proporcionar una eficaz igualdad de oportunidades.

Esta situación se ha visto especialmente agravada por el recorte en el número de becas universitarias que ha llevado a efecto el Gobierno en los presupuestos del año 1999, en el que, según figura en los indicadores, habrá 23.000 becarios universitarios menos.

La tendencia al recorte en el número de becarios y en el importe de las ayudas concedidas es por tanto preocupante y debería ser corregido. El Gobierno ha reconocido, en respuesta a una pregunta escrita sobre el número

de becas de convocatoria general solicitadas por alumnos universitarios y las becas finalmente concedidas y su importe (BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de 18 de marzo de 1999, página 75), que el número de becas concedidas en el curso 95/96 fue de 283.226, que supusieron un importe de 62.690.659.583 pesetas, mientras que en el curso 97/98 el número de becas concedidas descendió a 255.742, que supusieron un importe de 56.767.600.908 pesetas.

En dos cursos, del 96 al 98, hay por tanto 27.484 becarios universitarios menos y el importe de las ayudas concedidas se ha reducido en casi 6.000 millones de pesetas. Si a este recorte del número de becarios se suma la disminución prevista de los indicadores del 99 (—23.000 becarios) se llega a la conclusión de que en cuatro años, desde el año 1995 al 1999, hay unos 50.500 becarios universitarios menos.

Ante esta situación, parece más que justificado proceder a incrementar los umbrales previstos para la concesión de las becas y asignar nuevas convocatorias que estimulen la movilidad de los estudiantes para que éstos puedan cursar sus estudios en las universidades que deseen sin que exista un claro impedimento económico derivado de los gastos de su desplazamiento.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Establecer una convocatoria específica de becas y ayudas al estudio destinadas a favorecer la necesaria movilidad estudiantil entre las distintas universidades españolas que posibilite a los estudiantes con menos recursos económicos cursar estudios en las universidades del territorio nacional que deseen para afrontar los gastos derivados de su desplazamiento.

2.º Incrementar los actuales umbrales económicos que permiten acceder a las becas y ayudas al estudio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la ubicación de un monumento conmemorativo del final de la Guerra Civil en el Puerto de Alicante.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado de acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Proposición no de Ley sobre la ubicación de un monumento conmemorativo del final de la Guerra Civil en el Puerto de Alicante, a instancia de los Diputados y Diputadas de Nueva Izquierda e Iniciativa-Verds.

En los últimos días del mes de marzo y el 1 de abril de 1939 las tropas franquistas ocuparon Alicante, la última ciudad conquistada por ellas. En su Puerto esperaron inútilmente la llegada de barcos miles de refugiados. Según prestigiosos historiadores, la situación vivida por hombres, mujeres y niños fue enormemente trágica: se produjeron numerosos suicidios y una buena parte de los que fueron capturados fueron enviados a campos de concentración o ejecutados.

Pasados sesenta años este gesto no es sólo un gesto de nostalgia, sino una imperiosa necesidad: una sociedad democrática no puede renunciar a la memoria. De la misma manera la democrática sociedad española puede y debe afrontar hechos históricos como éste sin necesidad de que las diversas fuerzas políticas o sectores ideológicos se adueñen del recuerdo.

Todos los demócratas deberíamos estar de acuerdo con la defensa de los que sufrieron la intolerancia y la dictadura.

Una forma sencilla de conmemorar estos hechos sería la ubicación de un monumento conmemorativo —quizás bastara con un sobrio monolito y unos paneles explicativos de los sucesos recordados— en el Puerto de Alicante, escenario de aquellos sucesos. Tanto por su significado como por el lugar propuesto, parece oportuno que el Gobierno asuma la propuesta.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Instalar un monumento conmemorativo del final de la Guerra Civil en el Puerto de Alicante antes de que

concluya el presente año y en el que se deje constancia de los sucesos vividos en aquel lugar los últimos días de la Guerra.

2. Con motivo de la inauguración del monumento organizar acciones —conferencias, exposiciones, etc.— sobre el fin de la Guerra Civil en Alicante, a ser posible en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, la Generalitat Valenciana y la Universidad de Alicante.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001504

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de Red Eléctrica de España como empresa pública y de sus actuales centros de operación del sistema.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a mantenimiento de Red Eléctrica como empresa pública y de sus actuales centros de operación del sistema, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Gobierno respondió al BNG —el 17 de marzo de 1999— que la OPV del 35 por 100 de Red Eléctrica de España (REE) está programada para este año de 1999. Según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la SEPI mantendrá una participación en el capital de REE de, al menos, el 25 por 100 hasta diciembre de 2003, contemplándose después una participación del 10 por 100 de capital social público. Esta presencia del Estado, en el contexto de procesos privatizadores que están eliminando la economía pública, se explica por tratarse de una infraestructura esencial, la red de transporte de energía, que debe ser operada y gestionada con criterios de interés común y servicio público. Su privatización contribuiría al fortalecimiento de los oligopolios que hoy ya controlan el mercado de producción y suministro de la energía.

Por otra parte, el Gobierno en la misma respuesta admite que los centros de operación del sistema actuales pueden ser reducidos, quedando uno o dos centros, si bien este cambio se realizaría paulatinamente y a largo plazo. En todo caso, el Gobierno niega que la eliminación del centro de A Coruña resulte perjudicial para Galicia, pues comparte el modelo de centralización de las compañías eléctricas y de la operación de los sistemas eléctricos. Las amenazas de centralización son, pues, evidentes.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el control de Red Eléctrica de España (REE) y su consideración de empresa pública, a través de una participación de la SEPI en su capital social, incluso después del año 2003, no inferior al 50 por 100.
2. Mantener los actuales centros periféricos de operación del sistema (A Coruña, Sevilla, Bilbao, Barcelona y Madrid) en el Plan estratégico diseñado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para Red Eléctrica de España, desechando el modelo de centralización de operaciones de control del sistema.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado. **Begoña Lasagabáster Olazábal**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/001516

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, ponga en marcha, de forma inmediata, el Consejo Interautonómico de la Caza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, Administraciones con competencia exclusiva en esta materia, ponga en marcha, de forma inmediata, el Consejo Interautonómico de la Caza con el objeto de que sirva de lugar de encuentro de las distintas Administraciones Públicas, tanto la Administración Central como las Autonómicas y los distintos sectores sociales, para abordar con solvencia un diálogo permanente sobre los problemas que puedan afectar al mundo de la caza y buscar su adecuada solución, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La actividad de caza en nuestro país goza de una gran tradición y, por tanto, de un importante apoyo social, hasta el punto de que, según datos oficiales de la Federación Española de Caza, el número de federados supera los 400.000, estimándose que en nuestro país existen más de 1.800.000 cazadores.

Gran parte de los asuntos que afectan al mundo de la caza, en estos momentos, están distribuidos en distintos Departamentos ministeriales. Por un lado Educación y Cultura, de quien depende la Federación Española de Caza; por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente; el Ministerio de Interior, en lo que a licencias de armas y permiso se refiere, afectando también al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La dispersión de competencias antes señalada afecta a aquellas de la Administración Central del Estado; pero no es menos cierto que, en razón del diseño autonómico del Estado español, también existen competencias en las distintas Comunidades Autónomas.

Como antes hemos señalado, la tradición de caza en nuestro país es importante, en ella participa un importante número de ciudadanos, generando por tanto un alto número de empleo directo y empleo inducido, y generando, además, un importante caudal de recursos económicos, sin olvidar su aportación a la conservación del medio natural, tanto hábitats como especies. Por ello se considera importante establecer un cauce de diálogo que haga posible la plena comunicación entre las Administraciones Públicas implicadas y los propios sectores sociales, a los efectos de poder tener conocimiento de los problemas que hoy en día afectan a esta actividad y buscar entre todos la mejor solución en su justo equilibrio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, Administraciones con competencia exclusiva en esta materia, ponga en marcha, de forma inmediata, el Consejo Interautonómico de la Caza con el objeto de que sirva de lugar de encuentro de las distintas Administraciones Públicas, tanto la Administración Central como las Autonómicas y los distintos sectores sociales, para abordar con solvencia un diálogo permanente sobre los problemas que puedan afectar al mundo de la caza y buscar su adecuada solución.»

Madrid, 8 de abril de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001505

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la veracidad y objetividad de la información parlamentaria y respeto por el pluralismo político en los informativos de Radiotelevisión Española (RTVE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a veracidad y objetividad de la información parlamentaria respecto por el pluralismo político en los informativos de RTVE, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado. **Begoña Lasagabáster Olazábal**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Infraestructuras

161/001506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre reposición del vuelo de Iberia de las 9,05 horas, que hace el trayecto Pamplona-Madrid, suprimido el día 28 de marzo de 1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El presidente de Iberia, señor Irala, compareció el 5 de octubre de 1998, en la Comisión de Infraestructuras a petición de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para explicar las causas por las que la compañía Iberia estaba reduciendo vuelos en todas las comunidades y entre ellas la Comunidad de Navarra.

En la citada comparecencia, el presidente de Iberia afirmó que en Navarra no se estaba reduciendo vuelos a pesar de conocer que, tras la desaparición de Líneas Aéreas Navarras, el número de vuelos que cubren Madrid-Pamplona y viceversa era inferior y que incluso dos vuelos de Aviaco se habían eliminado en estas fechas. El señor Irala en esta comparecencia anunció que, en la programación de invierno, se reforzaría con mayor frecuencia de vuelos las comunicaciones con Navarra, pasando de 53 frecuencias a 65.

En aquel momento nuestro Grupo Parlamentario no dio credibilidad a las promesas del presidente de Iberia, ya que de la misma comparecencia se podía deducir que la posición del señor Irala estaba fuera de la realidad de lo que estaba ocurriendo en su entorno.

Los hechos desgraciadamente nos vienen a demostrar que no estábamos equivocados y que nuevamente Iberia reduce vuelos, eliminando el vuelo diario de las 9,05 horas, que hace la ruta Pamplona-Madrid, reduciendo drásticamente la oferta de plazas matinales que tienen gran demanda por parte de los usuarios de este medio, al tratarse de un horario que cubre las expectativas de las personas que utilizan habitualmente este tipo de transporte.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reponer inmediatamente el vuelo de Iberia de las 9,05 horas, que hace el trayecto Pamplona-Madrid, que fue suprimido el 28 de marzo de 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado. **Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/001507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al enlace desde la carretera N-651, a la altura de Miño, con la autopista del Atlántico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a enlace desde la N-651, a la altura de Miño, con la autopista del Atlántico, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Desde la inauguración de la autopista Miño-Cabanás, el problema circulatorio en la villa de Miño es mayor. Los automovilistas se ven obligados a pasar por el centro si desean hacer uso de la autopista en dirección A Coaña.

La salida actual de la autopista da justamente en la playa de Miño, que es muy frecuentada. La carretera de Perbes acumula coches de bañistas y coches que salen de la autopista, dando una imagen poco adecuada del sector turístico en esta zona.

El Presidente del Grupo ENA, señor Ortí Bordás, comunicó al BNG que se estaba gestionando ante el Ministerio de Fomento «el mantenimiento del actual ramal provisional de acceso existente en el enlace de Miño desde la N-651 (...) en beneficio de los ciudadanos». La colaboración con la Administración concedente

para mejorar la gestión del servicio público, debe conducir a una solución rápida de esta problemática.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Realizar los trámites necesarios, en colaboración con Autopistas de Atlántico, para que se dote con urgencia de un ramal de entrada y otro de salida a esta autopista, desde la N-651, a la altura de Miño, en dirección Cabanas y en dirección A Coruña-Santiago.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabáster Olazábal**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001508

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre ampliación del falso túnel del tramo Rande-Puxeiros, de la autopista A-9, a su paso por el monte de la Madroa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La construcción del tramo de autopista Rande-Puxeiros, de la A-9, de ocho kilómetros, a su paso por el monte de la Madroa, ha producido un desmonte de más de un kilómetro de longitud, dejando un talud a lo largo de todo este tramo de más de 60 metros de alto. La agresión al medio ambiente de toda esta obra y las protestas reiteradas de los vecinos de la zona obligó a la realización de un falso túnel para cubrir una parte de esta descomunal zanja (430 metros). De todos modos queda un tramo de medio kilómetro, con taludes también de más de 60 metros.

Con la obra a punto de ser finalizada, y ante la impresionante agresión al medio, a solicitud de los afectados, el Ministerio de Medio Ambiente realizó un informe en el que se concluye que su ejecución produjo un significativo impacto sobre la geomorfología, la vegetación y el paisaje del monte. Se señala además que los desmontes son sensiblemente mayores a los proyectados y que los impactos superan las previsiones iniciales del proyecto. Parece pues lógico que se amplíe el túnel hasta cubrir toda la trinchera producida.

Proposición no de Ley

«El Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a:

Ampliar el falso túnel del tramo Rande-Puxeiros, de la A-9, a su paso por el monte de la Madroa, hasta cubrir toda la trinchera producida de forma que no quede ningún talud de más de 20 metros de alto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—**Carmen Silva Rego**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista de Congreso.

161/001510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre construcción en el nudo de comunicaciones de Puxeiros de la salida en dirección a Madrid.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, el amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La «Empresa Nacional Autopistas, S. A.», concesionaria del tramo Rande-Puxeiros, de la autopista A-9, acaba de hacer público que no va a construir la salida desde la autopista a la autovía Vigo-Madrid y Vigo-Portugal en el nudo de comunicaciones de Puxeiros.

La decisión de la empresa, de ser avalada por el Ministerio de Fomento y por tanto pasar a ser definitiva, producirá muy serios perjuicios en la ciudad de Vigo y toda su área metropolitana. El tramo Rande-Puxeiros constituye de hecho un importante tramo de la circunvalación de Vigo, recogiendo todo el tráfico desde el puerto, Quixar, área nordeste de Vigo hacia Porriño-Madrid-Portugal. De este modo la salida del nudo de Puxeiros en esta dirección es de la mayor importancia, y tiene que ser necesariamente construida.

La solución que ofrece la Empresa de Autopistas, de utilizar un ramal de servicio en la zona de salida de la Universidad de Vigo, no solamente es insuficiente a efectos de tráfico y por tanto va a producir muy serios atascos, sino que raya lo temerario, al añadir una altísima carga de tráfico en una zona que ya es punto negro del tráfico de las autovías de España.

Hace unos días hemos aprobado en el Congreso de los Diputados una resolución para mejorar el trazado de la autovía Vigo-Porriño. Esta decisión de la Empresa de Autopistas empeorará el tráfico, no proporcionará una comunicación fácil en dirección a Madrid-Portugal y significará un nuevo riesgo para la circulación.

Esta decisión sólo se puede entender en función de los interesados de la Empresa Nacional de Autopistas que quiere obligar a los usuarios que circulen en la dirección Madrid-Portugal a utilizar el tramo de la autopista, desde Puxeiros-Porriño-Tuy. Primarán así los intereses de una empresa sobre los ciudadanos de Vigo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Construir en el nudo de comunicaciones de Puxeiros la salida en dirección a Madrid, con las normas de seguridad correspondientes a las autopistas y con capacidad para asumir el volumen de tráfico que circulará en aquella dirección.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1999.—**Carmen Silva Rego**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre cancelación de la concesión para la construcción del embalse de Sela, así como rechazo de cualquier petición de construcción de embalses en el tramo final del río Miño.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, el amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El aprovechamiento hidroeléctrico de Sela, en el río Miño, aparece en el Convenio firmado entre Portugal y España el 29 de mayo de 1968. Las condiciones que tenían que cumplir los concesionarios fueron estudiadas en 1976. La Administración portuguesa otorgó la concesión de Electricidade de Portugal el 20 de diciembre de 1977 y la española a FENOSA (hoy Unión Eléctrica Fenosa), el 22 de diciembre de 1978.

Desde entonces hasta hoy se ha recorrido un largo camino. Transcurrido el plazo inicial de seis años para la construcción, se fueron autorizando diferentes prórrogas.

En junio de 1991 con la reforma de la legislación de medio ambiente y ya con una mucho mayor sensibilidad hacia el mismo que en los años 60, en Lisboa se insta a la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental por los concesionarios.

En febrero de 1996 se constituye un grupo de Trabajo Bilateral para emitir un informe sobre el impacto ambiental del aprovechamiento, al no considerar consistente que fuesen los concesionarios los que evaluaran el impacto.

En octubre de 1998 se produce el informe del impacto ambiental del aprovechamiento de Sela en el río Miño. Lo emite el Grupo de Trabajo Bilateral, presidido por Carlos Villaroya, Director general de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas por parte española y don Raúl Caixinhas del Instituto da Agua por parte portuguesa.

Se realizaron en aquel informe estudios detallados sobre: a) Fauna piscícola; b) Patrimonio histórico-artístico; c) Cultivo de viña; d) Represamiento del río. Se consideraron, asimismo, las conclusiones del proceso de información pública (28 reclamaciones en Portugal y 3.255 en España). Se dieron las audiencias públicas. En base a todo esto el Grupo de Trabajo Bilateral considera:

- a) El Convenio de 1968 y sus consecuencias.
- b) Las concesionarias justifican su principal interés en el mantenimiento de la concesión en el lugar de su aprovechamiento hidráulico que no consideran prioritario.
- c) El aprovechamiento hidroeléctrico de Sela no es relevante en el abastecimiento del consumo eléctrico creciente en los dos países.
- d) El enorme e insustituible valor ambiental del río Miño, que quedaría dañado.
- e) Produciría impactos muy significativos en la ictiofauna, patrimonio cultural y economía local.
- f) Se produciría una alteración microclimática que afectaría a las plantaciones de vino, además de un significativo impacto en el hidrotermalismo y en las actividades y usos recreativos del río.

Produciría impactos indeterminados en la calidad del agua.

Se constata que no se proponen por los concesionarios medidas capaces de aminorar, y aun eliminar, los impactos.

Así, a los treinta años de otorgamiento de la concesión, el Grupo de Trabajo Bilateral para medir el Impacto Ambiental de Sela en el río Miño, concluye:

1. Emitir un informe desfavorable a la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico de Sela, en las actuales condiciones, teniendo en cuenta los impactos negativos que se presentan.

2. Recomendar que la zona debe ser especialmente afectada para la conservación del patrimonio natural e histórico, atendiendo a los elevados valores ambientales identificados.

A estas razones queremos añadir la opinión generalizada en los ciudadanos de la zona del río Miño en contra de este embalse por razones ecológicas, pero también económicas, generaría un perjuicio económico al modo de vida tradicional, destruyendo empleo en la agricultura y en la pesca fluvial, sin generar empleo alternativo significativo. El ya elevado ritmo de despoblamiento de la zona se aceleraría aún más.

A la vista del informe de impacto medioambiental y de las consecuencias económicas que el embalse tendría sobre el territorio, se formula la presente Proposición no de Ley:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En base al efecto negativo que el embalse de Sela tendría sobre el medio ambiente, con consecuencias en muchos casos irreversibles, y del perjudicial impacto que produciría sobre la economía tradicional de la zona, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cancelar definitivamente la concesión para la construcción del embalse de Sela, así como a rechazar cualquier petición de construcción de embalses en el tramo final del río Miño.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1999.—**Carmen Silva Rego**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia e Interior

181/002403

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rivadulla Gracia, Mercé (GMX).

Razones por las que la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional no usó las cantidades pertenecientes a los fondos reservados en las investigaciones para detener al extorsionador de los Patronatos de Turismo de la Costa Daurada (Tarragona).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

¿Por qué la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional no usó las cantidades pertenecientes a los fondos reservados en las investigaciones para detener al extorsionador de los Patronatos de Turismo de la Costa Daurada (Tarragona)?

Madrid, 13 de abril de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.

181/002404

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rivadulla Gracia, Mercé (GMX).

Valoración por el Ministro de Interior del hecho que la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional de Barcelona pidiese al Ayuntamiento de Tarragona la cantidad de 4.000.000 de pesetas para poder hacer frente al pago de un extorsionador en dicha ciudad el pasado mes de febrero.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

¿Cuál es la valoración que realiza el Ministro del Interior del hecho que la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional de Barcelona pidiese al Ayuntamiento de Tarragona la cantidad de 4.000.000 de pesetas para poder hacer frente al pago de un extorsionador en dicha ciudad el pasado mes de febrero?

Madrid, 13 de abril de 1999.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada.

Comisión de Educación y Cultura

181/002382

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Motivos por los que no se ha cumplido con lo acordado en la Proposición no de Ley sobre el Archivo de la Corona de Aragón el día 24 de septiembre de 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

¿Puede explicar el Gobierno por qué no se ha cumplido con lo acordado en la Proposición no de Ley sobre el Archivo de la Corona de Aragón adoptado el 24 de septiembre de 1996?

Madrid, 12 de abril de 1999.—**Manuel Francisco Alcáraz Ramos**, Diputado.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

181/002406

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Iglesias García, Francisco Javier (GP).

Valoración del Gobierno respecto de la capacidad de España de conseguir en los próximos años la convergencia real.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

¿Qué valoración hace el Gobierno respecto de la capacidad de España de conseguir en los próximos años la convergencia real?.

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Francisco Javier Iglesias García**, Diputado.

Comisión de Presupuestos

181/002396

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Medida en la que la reducción del déficit basada en la austeridad y el rigor presupuestario y en la lucha contra el fraude ha ayudado a consolidar y mejorar las perspectivas del sistema de bienestar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Presupuestos

¿En qué medida la reducción del déficit basada en la austeridad y el rigor presupuestario y en la lucha contra el fraude ha ayudado a consolidar y mejorar las perspectivas del sistema de bienestar y, en concreto, el Sistema Sanitario Público, las pensiones, la educación y las políticas activas de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 1999.—**José Ignacio Echániz Salgado**, Diputado.

181/002397

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Soto García, Pedro (GP).

Valoración de los principales indicadores de sostenibilidad como el saldo primario, el déficit estructural, el ahorro bruto y la regla de oro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Presupuestos

¿Qué valoración hace el Gobierno de los principales indicadores de sostenibilidad como el saldo primario, el déficit estructural, el ahorro bruto y la regla de Oro.

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pedro Soto García**, Diputado.

181/002398

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Bardisa Jordá, Ismael (GP)

Medida en que la reducción del déficit es sostenible y se encuentra en línea con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Presupuestos. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Presupuestos

¿En qué medida la reducción del déficit es sostenible, y se encuentra en línea con lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**Ismael Bardisa Jordá**, Diputado.

Comisión de Política Social y Empleo

181/002405

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Azuara Carod, José Ángel (GP)

Opinión del Gobierno respecto de cómo se va a desenvolver el sistema de cohesión y de protección social en el futuro, teniendo en cuenta elementos como el crecimiento económico, la creación de empleo y el envejecimiento de la población.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

¿Cuál es la opinión del Gobierno respecto de cómo se va a desenvolver el sistema de cohesión y de protección social en el futuro, teniendo en cuenta elementos como el

crecimiento económico, la creación de empleo y el envejecimiento de la población?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**José Ángel Azuara Carod**, Diputado.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

181/002389

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rubiales Torrejón, María Amparo (GS)

Previsiones acerca de convocar la conferencia para asuntos relacionados con Europa, a fin de informar a las Comunidades Autónomas de los resultados de la Cumbre de Berlín.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Objeto: Pregunta al ministro de Administraciones Públicas.

¿Piensa el Gobierno convocar la conferencia para asuntos relacionados con Europa a fin de informar a las Comunidades Autónomas de los resultados de la Cumbre de Berlín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1999.—**Amparo Rubiales Torrejón**, Diputada.

181/002399

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (GS)

Situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

¿Cuál es la situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**María del Carmen Heras Pablo**, Diputada.

181/002400

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cánovas Montalbán, María Sacramento (GS)

Situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

¿Cuál es la situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1999.—**María Sacramento Cánovas Montalbán**, Diputada.

181/002401

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Asturias.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuál es la situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Asturias?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez**, Diputado.

181/002402

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díez de Baldeón García, Clementina (GS).

Situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuál es la situación actual de las transferencias educativas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.

181/002409

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Contreras Linares, Eduardo Javier (GP).

Fecha prevista para el traspaso de la enseñanza no universitaria a la Región de Murcia.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuándo está previsto el traspaso de la enseñanza no universitaria a la Región de Murcia?

Madrid, 13 de abril de 1999.—**Eduardo Javier Contreras Linares**, Diputado.

181/002410

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (GP).

Datos básicos de los traspasos efectuados durante la presente Legislatura.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuáles son los datos básicos de los traspasos efectuados durante la presente Legislatura, con detalle de número de Comisiones Mixtas celebradas, número de Acuerdos de traspaso efectuados, número de funcionarios traspasados y coste efectivo total de los traspasos efectuados?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Jesús López-Medel Bascones**, Diputado.

181/002411

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (GP).

Opinión del Gobierno acerca de si será positivo el contenido del Pacto Local, recientemente aprobado en el Senado para mejorar el gobierno de la Administración Local.

Acuerdo

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Será positivo el contenido del Pacto Local, recientemente aprobado en el Senado para mejorar el gobierno de la Administración Local, incluso para las fuerzas políticas que no tengan encomendado el gobierno de un municipio?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**María Reyes Montseny Masip**, Diputada.

181/002412

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (GP).

Situación del traspaso de los servicios de tráfico y circulación de vehículos a motor que ha de realizarse a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuál es la situación del traspaso de los servicios de tráfico y circulación de vehículos a motor que ha de realizarse a la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Madrid, 13 de abril de 1999.—**María Reyes Montseny Masip**, Diputada.

181/002413

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (GP).

Convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, autorizados por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica en el ejercicio de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuál es el número de convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, autorizados por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica en el ejercicio de 1998, informando del importe total de la financiación comprometida por el Estado en los mismos, así como su distribución por Departamentos ministeriales?

Madrid, 16 de abril de 1999.—**Jesús López-Medel Bascones**, Diputado.

181/002414

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: López-Medel Bascones, Jesús (GP).

Reuniones de conferencias sectoriales celebradas en la presente Legislatura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

¿Cuál es el número de reuniones de conferencias sectoriales celebradas en la presente Legislatura, señalando los acuerdos más destacables adoptados en su seno?

Madrid, 16 de abril de 1999.—**Jesús López-Medel Bascones**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/002384

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fernández Sanz, Matilde (GS).

Informe preparado por el Gobierno acerca de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Copenhague para presentar ante la Asamblea General de la ONU.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente de Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Recabar información sobre el informe que el Gobierno tiene que preparar a Nacionales Unidas acerca de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Copenhague.

Del 17 al 28 de mayo se celebra una reunión preparatoria en Nueva York, previa a la Asamblea, en la que se hará una valoración del grado de cumplimiento por los Gobiernos de los objetivos asumidos en la Cumbre de Copenhague; por ello, preguntamos:

¿Qué informe ha preparado y qué valoración hace el Gobierno de España del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Copenhague?

Madrid, 6 de abril de 1999.—**Matilde Fernández Sanz**, Diputada.

181/002390

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Valoración del programa de subvenciones y ayudas a Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) e instituciones sin ánimo de lucro en los últimos tres años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Cuál es la valoración del Programa de Subvenciones y Ayudas a ONG's e instituciones sin ánimo de lucro en los últimos tres años?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/002391

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Evaluación sobre el fortalecimiento municipal en Guatemala.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Puede informar el Gobierno de la evaluación sobre el fortalecimiento municipal en Guatemala?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/002392

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Evaluación sobre las escuelas-taller en Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Puede informar el Gobierno de la evaluación sobre las escuelas-taller en Iberoamérica?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/002393

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Evaluación sobre el Fondo de Ayuda al Equipamiento en Iberoamérica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Puede informar el Gobierno de la evaluación sobre el Fondo de Ayuda al Equipamiento en Iberoamérica?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/002394

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Evaluación sobre el sector del cacao en Guinea Ecuatorial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Puede informar el Gobierno de la evaluación sobre el sector del cacao en Guinea Ecuatorial?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

181/002395

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Vinculación de las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

¿Cuál es la vinculación de las políticas de inmigración y de cooperación al desarrollo?

Madrid, 15 de abril de 1999.—**Pablo Marcial Izquierdo Juárez**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/002385

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Linares, Rosario (GS).

Balance que realiza el INSALUD de la Unidad de Valoración Geriátrica del complejo hospitalario de Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

¿Cuál es el balance que realiza el INSALUD de la Unidad de Valoración Geriátrica del complejo hospitalario de Albacete?

Madrid, 25 de marzo de 1999.—**Rosario García Linares**, Diputada.

181/002386

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Linares, Rosario (GS).

Nivel de actividad y de aprovechamiento de los recursos de los laboratorios del complejo hospitalario de Albacete.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

¿Cuál es el nivel de actividad y de aprovechamiento de los recursos de los laboratorios del complejo hospitalario de Albacete?

Madrid, 25 de marzo de 1999.—**Rosario García Linares**, Diputada.

181/002387

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Previsiones acerca de la inclusión de la enfermedad Alzheimer en el catálogo de prestaciones del Servicio Nacional de Salud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

¿Piensa el Gobierno incluir en el catálogo de prestaciones del Servicio Nacional de Salud la enfermedad Alzheimer?

Madrid, 25 de marzo de 1999.—**Jaime Blanco García**, Diputado.

181/002388

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco García, Jaime (GS).

Dinero destinado en los presupuestos del año 1999 para atender a los enfermos de Alzheimer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

¿Cuánto dinero se ha destinado en los Presupuestos de este año para atender a los enfermos de Alzheimer y cómo se ha repartido por Comunidades Autónomas?

Madrid, 25 de marzo de 1999.—**Jaime Blanco García**, Diputado.

Comisión de Infraestructuras**181/002408**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Asunto: Valoración del Gobierno sobre la evolución de la inversión en infraestructuras en los últimos años y sus fuentes de financiación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado

del acuerdo al Gobierno y al señor. Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la inversión en infraestructuras en los últimos años y sus fuentes de financiación?

Madrid, 17 de abril de 1999.—**José Ignacio Echániz Salgado**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**232/000138**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en los recursos de inconstitucionalidad números 521/1993 y 547/1993, acumulados, interpuestos por la Junta de Castilla y León y por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, respectivamente, contra determinados preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como voto particular formulado a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Pedro Cruz Villalón, Presidente, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Julio Diego González Campos, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón, don Pablo García Manzano, don Pablo Cachón Villar, don Fernando Garrido Falla, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Guillermo Jiménez Sánchez, doña María Emilia Casas Baamonde, Magistrados, ha pronunciado

En nombre del Rey

la siguiente

Sentencia

En los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 521/93 y 547/93 promovidos, respectivamente,

por la Junta de Castilla y León, representada por el Letrado don Fernando Herrero Batalla, y por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, representado por los Letrados doña Elsa Puig i Muñoz y don Ramón Riu i Fortuny, contra determinados preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ha comparecido el Abogado del Estado en la representación que legalmente ostenta. Ha sido Ponente el Magistrado don Carles Viver Pi-Sunyer, quien expresa el parecer del Tribunal.

Fallo

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Estimar parcialmente los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 521/93 y 547/93 interpuestos, respectivamente, por la Junta de Consejeros de Castilla y León y la Generalidad de Cataluña contra diversos preceptos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en consecuencia:

1.º Declarar que el inciso «por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquéllos» del art. 17.1; el art. 23.1 y 2; el art. 24.1, 2 y 3; el art. 25.2 y 3 y el art. 27.2, 3 y 5 no tienen carácter básico, por lo que son contrarios al orden constitucional de competencias.

2.º Declarar que el segundo párrafo del art. 36.2 y el art. 36.3 de la referida Ley son constitucionales interpretados en el sentido de que la obligación de traducir al castellano que en los mismos se contiene no se extiende a los documentos, expedientes o partes de los mismos que vayan a surtir efectos en otra Comunidad Autónoma en la que la lengua en la que dichos documentos hayan sido redactados tenga también carácter cooficial.

3.º Desestimar el recurso en todo lo demás.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos noventa y nueve.»

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**